

## TEXTO COMPLETO DE LAS CONCLUSIONES DEL SEMINARIO

Como homenaje a la mujer latinoamericana la primera parte de éstas estará a cargo de la Dra. Nila Efigenia Heredia Miranda, de Bolivia, de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos".

Si, tengo el honor de haber sido nominada para la lectura de las conclusiones que han emanado y que emanan de una serie de reuniones en donde se han impreso, no solamente una serie de análisis a los que se llega, sino la firme convicción de todos los que hemos participado en llevar adelante todas las medidas y determinaciones que hayamos sacado. En hacer parte de nosotros el hecho de que nunca más se repitan los horrores que se han pasado y que lamentablemente existen aún en algunos países.

• En este sentido voy a dar lectura al documento que posteriormente me seguirá el Dr. Martínez, representante de la República Dominicana:

"Desde la instauración de la dominación colonialista en Nuestra América y la implementación de órdenes económicos, sociales y políticos injustos que se prolongan hasta nuestros días bajo la forma de dependencia de la dominación imperialista en todos los países latinoamericanos, la tortura estuvo siempre presente como un aspecto de la represión utilizada para sostener dichos sistemas de explotación y opresión.

Como reacción a la intensificación de la lucha de nuestros pueblos en la mayoría de los países de Nuestra América se instauraron dictaduras que instrumentaron el terrorismo de estado inspirado en la doctrina de la Seguridad

Nacional, implementaron masivamente la tortura, el encarcelamiento, el asesinato, el secuestro y desaparición forzada de personas y otras formas de represión masivas, demostrando que la única forma de poner en práctica esta doctrina es mediante el uso sistemático de la violencia.

De ahí que el aniquilamiento de los opositores se convierte en la forma de dominación, intentando producir el terror generalizado en la población. La tortura es la aplicación intencional de métodos y técnicas implementadas por funcionarios públicos u otras personas en el ejercicio de funciones públicas para provocar dolor, sufrimiento, terror físico, psíquico y moral, con el fin de doblegar, quebrantar y someter a la persona o terceros.

La tortura pretende despojar a la persona de su identidad, de su condición política para obtener información, confesión de actos supuestamente cometidos. La tortura busca el castigo y la coerción para intentar imponer una ideología ajena a la propia y convertir al sujeto en un ser carente de personalidad, pensamientos, sentimientos y voluntad propia. La tortura en Nuestra América, junto a otros métodos represivos, se dirige contra los sectores populares y se superponen a los sufrimientos producidos por la tortura. Los padecimientos de la desocupación, del hambre, de la carencia de salud, vivienda, educación y de la manipulación, que se hace a través de los medios de comunicación de masas. La tortura es un fenómeno político y tiene como objetivos la obtención de información y el castigo de la víctima y pretende además ejercer una acción intimidatoria y paralizante sobre los demás. La prisión y el exilio constituyen una continuación de la obra destructiva iniciada con la tortura.

Como experiencia traumática límite implica un costo psíquico, físico y emocional, cuyo resultado final dependerá de los caracteres propios de la tortura y de los mecanismos de resistencia de la víctima, entre los que juega un papel dominante su conciencia política y social.

A nivel individual la agresión puede generar secuelas físicas innumerables que dependen de la masividad del daño, la sofisticación de la técnica, y el tiempo de tortura. A nivel psíquico el efecto destructivo está condicionado por la estructura previa de la personalidad del torturado, su historia personal y su desarrollo social y político. La familia del torturado se ve siempre afectada: la pérdida brusca del integrante de un grupo familiar altera profundamente los vínculos, con sentimientos amenazantes de rasgo vital con su cuota de dolor, frustración e impotencia. Cuando el resto de la sociedad no identifica la situación de las víctimas como propio, el daño es aún mayor, por el aislamiento y la marginación que sufre la familia del perseguido. La temida posibilidad de que cualquiera puede ser la víctima determina que durante los años de ejercicio de tortura individual, el comportamiento de gran parte de la so-

ciudad, víctima del terror, de la desinformación y de la utilización de los medios de comunicación tiende a la autorepresión, la autocensura, el aislamiento y sus consecuencias, el silencio y la inacción. El objetivo último buscado, es que el pueblo pierda la identidad social, política, nacional y cultural, intentando instaurar mediante el terror una ideología individualista y consumista, con total ruptura de los lazos de solidaridad. Los problemas que plantea la asistencia de las personas afectadas por la tortura superan ampliamente las fronteras del quehacer médico, psicológico y social tradicional. El afectado no debe ser considerado un enfermo o un inválido social. El sistema represivo dispone de un saber y de una tecnología multinacional del terror que se elabora en centros especializados, con el fin de perfeccionar los métodos de explotación, opresión y dependencia de los individuos y los pueblos. Dicho saber se adapta a las idiosincrasias nacionales, a los procesos económicos, sociales y a las coyunturas políticas que se desarrollan en los diferentes países. En la tortura y la represión el sistema incorpora formas sofisticadas y científicas del uso de la brutalidad.

Consideramos que la tortura constituye un trauma psicológico específico. Se trata de una situación particular, en la que el sufrimiento es producido voluntariamente por un ser humano sobre otro ser humano. Sin embargo, no se puede describir un cuadro específico, un síndrome clásico psicopatológico producido por la tortura. Los sufrimientos y los síntomas que se observan traducen no sólo la experiencia del sujeto, sino la violencia que el sistema impone a todo el grupo social. La terapia a realizar en este contexto implica incorporar una múltiple gama de recursos terapéuticos de acuerdo a la agresión que se ejerce o se ha ejercitado sobre los afectados, teniendo presente las diferencias sociales, culturales y políticas. Es necesario respetar los modelos que los propios afectados encuentran para enfrentar sus problemas. Nos preocupa alertar sobre el peligro de aislar la problemática de la tortura del contexto en que se produce. Este es uno de los riesgos de la multiplicación de centros médicos de rehabilitación de torturados en los países desarrollados, la definición exclusivamente médica del problema y la ausencia en ellos de una dimensión relacional sociopolítica. Puede llevar a la estigmatización y a impedir la plena reorganización del proyecto vital del afectado. Ha sido nuestra preocupación señalar que en la asistencia hay un peligro de reduccionismo tecnicista que puede implicar la complicidad involuntaria con la represión. Por ello debemos desarrollar un atento análisis de nuestras secciones terapéuticas evitando una aplicación abusiva y simplista de esquemas teóricos a situaciones inéditas, puesto que la tortura tiene como causa fundamental la existencia de un orden de dominación económico, social, cultural y político injusto. Afirmamos que nuestro trabajo por la erradicación de la tortura se inscribe en la lucha general de los pueblos de América por su liberación. Sostenemos que sólo una auténtica y progresiva democratización del poder y la realización de pro-

fundos cambios estructurales en toda la sociedad garantiza la erradicación de la tortura.

Lo anterior exige lograr la desmilitarización del estado, de la economía y de la sociedad, asegurando un efectivo control democrático del pueblo sobre este poder, incluyendo las fuerzas armadas. La transformación de las instituciones interna, particularmente la recién aprobada sobre prohibición de la tortura de sus aparatos represivos y la eliminación de la doctrina de Seguridad Nacional, justificativo ideológico del terrorismo de estado.

Reivindicamos el papel que juegan los organismos de Derechos Humanos en la lucha por erradicar la tortura y recuperar la dignidad de nuestros pueblos. En particular destacamos la lucha testimonial de las agrupaciones de familiares y víctimas directas de la represión.

La vigencia de estas organizaciones más allá del término de los regímenes militares es de vital importancia en la lucha por la justificación y la defensa por los derechos humanos. En este espíritu proponemos la concertación de nuestras organizaciones con el objeto de trabajar conjuntamente, primero en la labor de denuncia y solidaridad frente a los hechos de tortura que ocurren en nuestros países y segundo en el desarrollo de una educación popular que contribuya a la formación de la conciencia política y moral del pueblo sobre la tortura y sobre la necesidad de movilizarse política y socialmente contra ella. Para erradicar la tortura es necesario adoptar medidas legislativas nacionales e internacionales e incorporar a la cultura el horror que aquella produce, pero nada de ello será eficaz si los pueblos no tienen la voluntad política de suprimir este flagelo.

El reforzamiento de las instituciones democráticas incorporando al pueblo al pleno ejercicio de sus libertades y derechos, el restablecimiento de una efectiva independencia del poder judicial, la proscripción de los tribunales militares, son medidas estructurales que se deben indispensablemente implementar, pero además es necesario que la normativa que regula los derechos fundamentales del hombre prime por sobre toda legislación, debiendo exigirse la ratificación de las convenciones internacionales en su protocolo para su real vigencia interna, particularmente la reciente aprobada prohibición de la tortura, igualmente la creación de la institución del defensor del pueblo, la actualización de la legislación y su adecuación a los criterios modernos de respeto a los Derechos Humanos, la derogación de la legislación impuesta por las dictaduras, la sanción para los torturadores, el reconocimiento del fundamental derecho a la defensa de todo detenido bajo el principio de que aquel comienza en el momento del arresto, el examen médico obligatorio para todo preso, la

sanción moral a los profesionales de la salud que participan en la tortura por los organismos gremiales y competentes y sin perjuicio de las responsabilidades penales, la obligación de todo juez de constituirse en los lugares de detención y en el establecimiento de las responsabilidades objetivas del Estado a sus agentes para indemnizar a las víctimas de las torturas aparecen como medidas complementarias, eficaces para la abolición del mal. Del mismo modo el Seminario estima indispensable la adopción de medidas de carácter educativo para la prevención y erradicación de la tortura, la que deben tener como objetivo general en que el daño y el dolor de una víctima sea asumido por todo el cuerpo social sin perjuicio de la incorporación en la educación formal de contenidos específicos de Derechos Humanos, el método que se presenta como más concientizador y movilizador es el que asigna a la víctima el papel protagónico. A nivel internacional debe reforzarse la labor de los organismos no gubernamentales internacionales de Derechos Humanos que han sido los principales portavoces de los intereses de las personas y de los pueblos.

Llamamos la atención sobre la escasa dedicación que el tema de la represión y la tortura y sus repercusiones en la infancia ha merecido hasta este momento. Es preciso destacar la necesidad de proyectarnos hacia un futuro para prever la neutralización de los efectos devastadores que la tortura en toda América ha producido en los constructores del mañana. Los daños inferidos a los niños involucran aspectos sociales, culturales, jurídicos, físicos, psíquicos, etc. Pensamos que estas alteraciones constituyen un cuadro de agresión que viene desde afuera hacia el individuo, destinado a quebrar un proyecto de vida. La forma en que se ejerce la represión configura grandes grupos de niños afectados, hijos de detenidos, desaparecidos, de presos políticos, niños secuestrados, niños nacidos en cautiverio, niños exiliados. Pensamos que para abordar las situaciones descriptas es importante poner énfasis en la salud y evitar caer en la psicopatologización y medicalización o cualquier otra visión unilateral y parcializadora de una problemática que es profundamente social y política. El daño presente nos exige un esfuerzo de imaginación y creatividad para la construcción del espacio, técnica y método en el enfrentamiento de esta dolorosa realidad. Consideramos que para cada uno de estos niños es absolutamente necesario plantear propuestas que abarquen el aspecto individual, familiar y social. Nuestras experiencias demuestran la utilidad de crear espacios de libre expresión en donde los niños puedan compartir y hallar respuesta a su problemática junto a sus padres; y su historia y su dolor ser revalorizado, contraponiéndose a la marginalidad que ha sufrido por parte de la sociedad. Indiferente o rechazante y un estado persecutorio aterrador. Desde lo social sólo con el juicio y el castigo a todos los culpables es posible que el niño y la sociedad en su conjunto puedan reconocerse nuevamente en un estado de derecho, verdad y justicia.

De no realizar ésto, les queda a los responsables el cargo absoluto de su complicidad con lo acaecido. Desde lo legal a toda América le corresponde la tarea de exigir una legislación justa que contemple la reparación de la situación de los niños secuestrados con sus familias y los niños nacidos en cautiverio secuestrados y la restitución a sus legítimos familiares, los niños refugiados y apátridas para que resuelvan los problemas de su nacionalidad. Protección a los niños nacidos de detenidos-desaparecidos, se caracterizan la desaparición forzada de personas junto con las matanzas colectivas con la modalidad represiva más brutal y sistemática que se aplica en Nuestra América. La tortura afecta a la víctima directa y a sus familiares, a la sociedad en su conjunto.

Su objetivo es sembrar el terror y la parálisis social. El detenido-desaparecido es sometido a una tortura sin límite en el espacio y en el tiempo que intenta además destruir su identidad personal colocándolo en una situación de total indefensión y desamparo. Esta situación de la víctima produce en sus familiares y en la sociedad en general efectos devastadores. La incertidumbre sobre su paradero, el no saber siquiera si está vivo o muerto, constituye un ataque a las leyes de la moral y la lógica y tiende a producir efectos de destrucción psíquica de sus familiares directos. Lo siniestro se revela particularmente en el caso de los niños detenidos-desaparecidos o desaparecidos después de haber nacido durante el cautiverio clandestino de sus madres y que son criados por los mismos represores. El problema de la desaparición forzada afecta el presente y al futuro de la sociedad. Solamente con una respuesta política eficaz que se concretice en la restitución de la justicia y la garantía de nunca más, será posible la reestructuración social. No habrá verdadera democracia mientras no haya verdad y justicia. Esta tarea ha sido iniciada por los organismos de Derechos Humanos y otras instituciones populares, pero corresponde que sea asumido por la sociedad en su conjunto. El Seminario condena la desaparición forzada como un crimen aberrante y un delito de lesa humanidad. Pide que Naciones Unidas adopte una convención internacional para sancionar y prevenir eficazmente esta flagrante violación. A la vez pide que se incorpore en la legislación penal la figura delictiva del desaparecimiento forzoso en todos los países latinoamericanos. Reiteramos ante la dimensión cada vez más grave que asume este fenómeno en nuestros países, las siguientes exigencias a las autoridades:

- Aparición con vida de los detenidos-desaparecidos.
- Investigación exhaustiva del paradero y el destino de cada uno de los detenidos-desaparecidos en Nuestra América.
- Enjuiciamiento y castigo a todos los responsables y los culpables de las violaciones de los Derechos Humanos.
- Restitución de los niños secuestrados a sus legítimas familias
- Pedimos a los organismos sindicales y estudiantiles que contemplen la asis-

tencia económica de los niños, hijos de detenidos-desaparecidos.

- Solicitamos el apoyo para conformación de un banco de datos genético para ayudar a la identificación de los niños desaparecidos.
- Reclamamos el derecho de todos los exiliados que viven, de vivir en su patria.
- Exigimos la inmediata libertad de todos los presos políticos de Nuestra América.
- Llamamos a estar alerta contra cualquier hecho de tortura que afecte a los detenidos políticos y también a los detenidos comunes.
- Declaramos nuestro compromiso de no descansar en nuestra lucha hasta que la tortura sea erradicada para siempre de las relaciones entre los seres humanos.

#### LLAMAMIENTO PARA UNA ACCION COORDINADA EN PRO DE LA DEFINITIVA ERRADICACION DE LA TORTURA

A los poderes públicos de los estados miembros de la comunidad de Nuestra América los convocamos a ratificar la convención internacional contra la tortura e implementar todas las legislaciones y acciones destinadas a impedir su uso en cualquiera de sus formas y modalidades.

A las organizaciones gremiales y fundamentalmente al movimiento obrero organizado los convocamos a incorporar a sus reivindicaciones históricas, acciones destinadas a crear una mayor conciencia colectiva sobre la gravedad de la tortura utilizada para someter a las fuerzas sociales, a crear el mecanismo adecuado para contribuir a su erradicación definitiva y a la institucionalización en sus estructuras orgánicas de comisiones y subcomisiones de los Derechos Humanos.

A las fuerzas populares y democráticas las convocamos a incluir en sus plataformas políticas programas de gobierno, la denuncia, investigación y juicio a los culpables, a desarrollar una educación en pro de los Derechos Humanos y contra la tortura y con estos fines constituir instrumentos capaces de movilizar a los pueblos.

A los pueblos de Nuestra América los convocamos a inscribir en una acción conjunta que prefigure la unidad continental la lucha contra la tortura, en la lucha por los derechos inalienables, por la superación de las estructuras económico-sociales injustas, el establecimiento de regímenes auténticamente democráticos y la profundización de la autodeterminación de los pueblos que deben ser libres de toda dominación".